

MEMORIA INSTITUCIONAL

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre 01/04/17 al 31/03/18.

Conforme normas legales y estatutarias, esta Comisión Directiva pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la Memoria y Estados Contables correspondientes al período cerrado el 31 de marzo de 2018. Durante este período consideramos y mencionamos, a modo de síntesis, los siguientes hechos de mayor relevancia e interés general:

1.- Institucional:

- Se aprueba por resolución 1/18 con fecha 14 de mayo del 2018 la actualización de los valores mínimos y éticos de las prácticas psicológicas nombradas en resolución 1/16.
- Se firma convenio prestacional con la obra social: SCIS S.A y las Obras Sociales o Mutuales o Entidades prepagas adheridas a esta.
- Se decide la compra de los siguientes bienes muebles: 1 mesa de trabajo, 1 estufa peabody vitroconvector, 1 pantalla proyector, 1 webcam Logitech, 1 notebook HP 2405, 1 proyector epon X36, 1 impresora multifunción HP.
- Se continúa con el mismo personal administrativo que en el ejercicio anterior, es decir, la Sra. Poblet Verónica, con idéntica carga horaria y con iguales horarios de atención, en virtud a la necesidad de contar con el auxilio en funciones administrativas propias a la gestión del Colegio, y a la vez favorecer la comunicación entre el colegiado y la Comisión Directiva.
- Se decide renovar el hosting donde se aloja la página web institucional del Colegio con el dominio: colegiopsivalleinferior.org.
- Se culminó con la implementación y puesta en funcionamiento del sistema informático de gestión, encontrándose este operativo en todas sus funciones.
- Se decide en septiembre de 2017 iniciar averiguaciones y solicitud de presupuestos, para el diseño, implementación y puesta en funcionamiento de una plataforma virtual la que se anexará a la página oficial del Colegio. Luego de revisar los presupuestos y propuestas que se hubieran obtenido, se decide contratar los servicios del analista en sistemas Facundo Alcalde en octubre de 2017, que consistió en: el diseño, adaptación y puesta en funcionamiento de la herramienta de gestión de aprendizaje Moodle, con el objeto de diseñar cursos de capacitación e-learning, y la posterior administración y diseño del primer

curso e-learning que el Colegio decida implementar, esto con el objeto final de favorecer la participación de propuestas de formación a los colegas del interior de la jurisdicción.

- Se decide aceptar el plan de trabajo acercado por los abogados Torres Damian y Denari Roman para asesorar al Colegio y sus colegiados en cuestiones jurídicas vinculadas al ejercicio profesional e institucional, incluyendo entre sus tareas continuar con el patrocinio del Colegio en la causa penal que este Colegio tiene en curso contra la Lic. Ochoa por administración fraudulenta. Gracias a la nueva intervención letrada luego que el Ministerio Publico a través del fiscal en turno decidiera no proseguir con la acción penal, el Colegio ha logrado continuar con el impulsando de dicha acción penal, en calidad de victima particular querellante.

- Luego de realizar invitaciones formales a todos los colegiados a los efectos de operativizar las diferentes comisiones de trabajo vinculadas a las tareas y funciones de este Colegio, y no se acercándose ningún colegiado ante esta invitación, la Comisión Directiva decidió dar impulso a diferentes proyectos formativos que se encontraban en carpeta, bajo distintas modalidades, buscando lograr abarcar diferentes áreas de la especialidad y diferentes marcos teóricos.

- Dando continuidad a los proyectos formativos en carpeta, se decidió comenzar con la propuesta formativa del Lic Pedro Silin colega residente de la localidad de San Carlos de Bariloche, vinculada con el área de evaluación psicológica, en virtud a que por un lado dicha propuesta se ajusta a la modalidad de e-learning (virtual) posibilitando de esta forma la puesta en marcha de la plataforma virtual que el Colegio hubiera encargado al analista Facundo Alcalde. Por otro lado el curso propuesto titulado “MMPI2 – Curso introductorio e intensivo” se ajusta a la demanda entre los colegiados en materia de formación en el área de la evaluación psicológica, siendo uno los instrumentos en este área que mayores niveles de confiabilidad, validez y aceptación intercultural ha tenido en la evaluación de la personalidad. Se decide dar inicio a la actividad el 17 de abril del año 2018, con una duración de 2 meses y una carga horaria de 40 horas.

- Se firma convenio marco con la Universidad Nacional de Rio Negro, en noviembre de 2017, orientado a trabajar con diferentes propuestas formativas con el área de extensión universitaria, a cargo de Prof. Gimenez Graciela.

- Se firma convenio de aval académico para el curso “MMPI2 – Curso introductorio e intensivo”, el cual se desarrollará en la web institucional de la Universidad, con la certificación a su cargo, debiendo abonar el Colegio el 10% de lo recaudado en concepto de inscripción por gastos vinculados al hosting de la plataforma virtual.
- El Colegio hace entrega a la Dra. Hilda Marchiori, psicóloga y catedráticas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Marco de las II Jornadas de Victimología realizadas en la ciudad de Viedma, en agosto de 2017, un presente por su recorrido académico y profesional y compromiso hacia la atención de víctimas de delitos.
- Esta Comisión Directiva convocó y organizó para el día del psicólogo del año 2017, un acto institucional y un agape posterior al mismo, donde en dicho acto se pusieron en funcionamiento los nuevos elementos electrónicos adquiridos como el proyector, la notebook y la pantalla, adquiridos con fines de apoyo formativo.
- El Colegio ha sido invitado a integrar el jurado para el concurso para cubrir cargos de un psicólogo en Choele Choel, en Villa Regina y dos psicólogos en San Carlos de Bariloche, de los equipos OFAVI (Oficina de Atención a la Víctima de Delitos), pertenecientes al Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de esta provincia. Esta Comisión decidió elegir como representante institucional del Colegio a la Lic. Camacho Carolina, por su experticia y recorrido profesional y académico en el área de la victimología.
- El contador asesor del Colegio, Esteban Ansola, logró la exención de ingresos brutos por parte de Rentas de la Provincia, que se le estaba reteniendo al Colegio, como consecuencia de no tener presentados los balances correspondientes a 3 períodos consecutivos. Esto solo fue posible gracias a la regularización contable e impositiva que este Colegio ha venido realizando en las ultimas dos gestiones de Comisión Directiva. Asimismo se encargo a dicho profesional la confección de la pericia contable que se utilizará en la causa penal que lleva adelante este Colegio y que ya se hubiera mencionado.
- Se concreta gracias al abogado del colegio reunión con el Legislador Alejandro Palmieri, con el objeto de ponerlo al tanto del estado de la ley que regula nuestro Colegio, con sus fortalezas y deficiencias, con el objeto de trabajar conjuntamente en la reformulación de la mencionada ley.

- Se comienza con la redacción del borrador de la reforma de Ley, en acuerdo con los demás Colegios de Psicólogos de la Provincia.
- Se renueva alquiler de la sede institucional por dos años, con ajuste del alquiler cada 6 meses conforme índice de inflación.
- Se logró concretar una reunión con los presidentes e integrantes de las comisiones directivas de los colegios de psicólogos de: Alto valle Zona Oeste, Alto valle zona este, Zona andina y Valle inferior de rio negro, que se llevó a cabo el día 17 de marzo en la sede del Colegio de Psicólogos Alto Valle Zona Oeste (Cipolletti). Representando a nuestro Colegio concurren el presidente, la secretaria y la tesorera. Reunión de Cipolletti. En dicha reunión se trataron y trabajaron los siguientes temas:
 - 1) políticas a implementar ante profesionales no colegiados;
 - 2) políticas a implementar ante profesionales que ejercen en mas de una zona jurisdiccional;
 - 3) situación de los profesionales de la zona aún donde no se conformó Colegio (Valle medio);
 - 4) política ante los certificados emitidos por colegas que no son reconocidos por determinados organismos provinciales;
 - 5) solicitud de los protocolos preocupacionales por parte de la Junta Médica Provincial;
 - 6) representación y asistencia con mandato ante FePRA;
 - 7) reforma ley de colegiación;
 - 8) órgano revisor (ley de salud mental);
 - 9) honorarios mínimos y éticos;
 - 10) convenio con IPROSS;
 - 11) proyecto de consejo provincial de colegios de psicólogos.
- Se encargó a los abogados asesores del Colegio, la intimación a los colegiados morosos, así como su posterior reclamo administrativo y judicial en caso de corresponder.
- Se analiza la propuesta de una posible contratación colectiva con la aseguradora Cia. de Seguros Noble para una cobertura integral de responsabilidad civil, que cubra a todos los colegiados que se encuentren con la cuota social al día.

2.- **Beneficios otorgados:**

- Se realizaron y despacharon 15 consultas legales gratuitas hacia colegiados por parte de nuestros asesores legales, bajo diferentes modalidades: presenciales, telefónicas y via mail.
- Se alquilaron 142 horas del espacio SUM (consultorio) de la sede del Colegio, a los colegiados que lo requirieron, durante el presente período.
- Se gestionó continuar con la contratación de la cuenta corriente ante el banco Santander Rio conforme a los diferentes beneficios hacia los colegiados, ya fijados desde el año 2017 los cuales consisten en:
 - Cuenta gratis por un año con solo presentar su DNI y la matricula. (todos aquellos que no sean clientes).
 - Cuentas con las tarjetas Visa y American del Banco Santander.
 - Préstamo Pre acordado en Cuenta mas acuerdo para girar en descubierto.

3.- **Nuevos Afiliados:**

El Colegio al cierre del ejercicio, tiene 146 colegiados, con una inscripción en este período de 45 colegiados nuevos. Asimismo en este período se dieron 3 bajas de colegiación: los tres por cambios de domicilio.

El porcentaje de colegiados con su cuota social en mora es del 46%, es decir, el porcentual de colegiados en situación regular con su cuota social es del 54%.

4.- **Estado Patrimonial:**

El balance contable correspondiente al Ejercicio que considera el estado patrimonial del Colegio al 31/03/2017 es el siguiente: Total Activo: \$204.155,62; Total Pasivo: \$18.178; Patrimonio Neto: \$185.977,62 SUPERAVIT: \$106.338,09. Esto es la síntesis del balance contable de la Institución al 31/03/2017.

5.- **Resoluciones relevantes:**

- El Colegio continúa con la acción penal por administración fraudulenta contra la Lic Ochoa, donde se ha constituido como víctima particular querellante impulsando en forma privada dicha acción luego del retiro de la acción por parte de la fiscal responsable.

7.- Palabras Finales:

Lo manifestado en esta memoria y lo reflejado en el balance, es la resultante de la labor permanente por parte de los integrantes de la Comisión Directiva. Consideramos particularmente que en este período, nuestro Colegio ha mostrado un mayor crecimiento no solo patrimonial, como lo refleja el balance, sino también de orden administrativo, con la implementación definitiva del sistema informático de gestión, observándose también un crecimiento institucional claramente referenciado al ser invitado para integrar el jurado por parte del Ministerio Público Fiscal, y también expuesto en un cierre de un mandato institucional ordenado y ajustado a derecho, con la conformación del Tribunal de Ética y visibilizado también en las diferentes consultas e invitaciones dirigidas al Colegio por parte de diferentes miembros de la comunidad e instituciones. Entendemos que estas invitaciones, consultas y notificaciones no hacen más que reforzar la legalidad social e institucional de nuestro Colegio.

Ahora bien, esto no pudo ser posible, sino como consecuencia de una ardua labor institucional a cargo de la Comisión Directiva. No obstante entendemos como materia pendiente la falta de participación de los colegiados, así como la deuda en la conformación de las diferentes comisiones de trabajo que se encuentran actualmente acéfalas. En relación a este punto, esta Comisión no puede tener una lectura institucional ingenua, ya que consideramos que solo un Colegio participativo e integrado por la mayor cantidad de colegiados posibles, nos permitirá crecer institucionalmente como colectivo profesional, y de esta forma superar finalmente ese estado de apatía tutelar que se focaliza en algún sector de nuestro colectivo, que exige pero sin participar, y de otro sector de nuestro colectivo, que pasiva o activamente atenta contra el crecimiento y estabilidad institucional de nuestro Colegio, por ejemplo con la falta de pago sistemático no justificado de la cuota social en algunos casos, o resistiéndose a la colegiación en otros casos, prefiriendo el ejercicio profesional en la sombra de la ilegalidad, con las graves consecuencias legales que esto conlleva.

No obstante tenemos una mirada institucional optimista, ya que si estamos institucionalmente en el momento donde estamos, pudiendo dejar atrás la irregularidad, es porque prima en nuestro colectivo, una idea mayoritaria de solidaridad profesional, de respeto a la legalidad, de afán de superación.



Colegio De Psicólogos
Del Valle Inferior
Rio Negro
Personería Jurídica 1151/84
Miembro F.e.P.R.A Regional Patagonia

También agradecer a aquellas personas que sin formar parte del colectivo profesional, nos acompañaron con su tiempo y conocimiento: los asesores legrados, al asesor contador, a la Sra. Poblet Verónica en calidad de secretaria administrativa, que los impulsó el único objetivo de ayudar y acompañar a esta Comisión Directiva.